



COMUNICADO OFICIAL APODERADOS
INFORMA PROCESO EVALUATIVO FORMATIVO Y EXPLICA OBTENCIÓN DE CALIFICACIÓN ANUAL
FINAL.

(Modificación anexa al reglamento interno de evaluación)

Estimados Padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, en nuestro afán como institución educativa en poder contribuir al proceso educativo y transparentar información, se procede a explicar a ustedes lo siguiente:

Para nadie es desconocido que las condiciones nacionales, en términos educativos, han impedido la realización de un año académico regular. Por este motivo, nuestro establecimiento ha llevado a cabo, durante el primer y segundo semestre, una dinámica de trabajo basada en guías, clases virtuales y articulación de asignaturas que se han hecho llegar a las familias por medio de distintos medios (WhatsApp, correos electrónicos y en formato físico para quienes no tengan acceso a redes sociales y/o conectividad). Esto, permitiendo que las familias y la escuela mantengan un proceso comunicativo mucho más fluido y de retroalimentación continua.

Como establecimiento, creemos que es de suma relevancia poder esclarecer cuáles serán las características del proceso evaluativo y de calificación anual para asegurar la continuidad escolar al curso 2021. Para esto y en virtud de lo señalado por el Ministerio de Educación, considere lo siguiente:

1. **Dinámica de trabajo y evaluación:** Recepción de actividades desarrolladas por los estudiantes y procesos de retroalimentación llevados a cabo por él o los docentes. Al mismo tiempo, teniendo la posibilidad de reenviar actividades corregidas (buscando explotar el máximo potencial de cada estudiante), para su nueva revisión.
 2. **Calificaciones:** Se considerarán las calificaciones de todas las evaluaciones desarrolladas por los estudiantes durante este año 2020: pruebas y proyectos articulados.
- 3. Calificaciones (notas):**
- 3.1** El establecimiento considerará las calificaciones de todas las actividades desarrolladas por los estudiantes para la obtención del **promedio anual** por cada asignatura o ámbito de aprendizaje según el plan de estudio:

PLAN DE ESTUDIO:

PRE-KINDER Y KINDER
1.- Desarrollo personal y social (Identidad y autonomía, Convivencia y ciudadanía y corporalidad y movimiento).
2.- Comunicación Integral (Lenguaje verbal y Lenguaje Artístico).
3.- Interacción y Comprensión del Entorno (Exploración del entorno natural, Comprensión del Entorno Sociocultural y Pensamiento Matemático).
PRIMERO A CUARTO BÁSICO
1.- Lenguaje y Comunicación (incluye el taller de inglés).
2.- Matemática.
3.- Ciencias Naturales.
4.- Historia y Geografía.
5.- Educación Física.
6.- Artes Visuales.
7.- Música



8.- Tecnología
QUINTO Y SEXTO AÑO BÁSICO
1.-Lenguaje y Comunicación.
2.- Matemática.
3.- Ciencias Naturales.
4.- Historia y Geografía.
5.- Educación Física.
6.- Artes Visuales.
7.- Música
8.- Tecnología
9.- Inglés
SÉPTIMO Y OCTAVO BÁSICO
1.-Lengua Y Literatura
2.- Matemática.
3.- Ciencias Naturales.
4.- Historia y Geografía.
5.- Educación Física.
6.- Artes Visuales.
7.- Música
8.- Tecnología
9.- Inglés

3.2 La nota máxima para evaluación de los estudiantes en actividades realizadas (envío de reporte por Whatsapp, correo, clases online, entrega física) será 7,0.

Reiteramos que el establecimiento busca **potenciar al máximo** las capacidades de los estudiantes. Por lo tanto, éstos tendrán la posibilidad de poder presentar sus actividades o trabajos corregidos a partir de las retroalimentaciones realizadas por los docentes (respetando los plazos que se han establecidos por cada uno de los docentes durante el año académico). Lo importante, es mantener el vínculo y reportar sobre los avances a lo largo del tiempo.

3.3 Tabla de equivalencia

%	Nota	Indicadores de Logro
0 a 56	1.0 a 3.9	Por lograr
57 a 84	4.0 a 5.9	Medianamente Logrado
85 a 100	6.0 a 7.0	Logrado

4. Comunicación: Aun cuando es responsabilidad del apoderado mantener la comunicación con el establecimiento, nuestra Institución ha establecido diferentes canales de comunicación y encuentro: llamadas telefónicas, whatsapp, mensajes de texto y turnos éticos por parte de directivos e inspectores, todo lo anterior con el fin de entregar toda la información posible, tanto en el ámbito pedagógico como también en otros temas de carácter administrativo y social.



Se debe considerar que todas estas acciones mencionadas anteriormente, han sido realizadas tanto por docentes jefes como también por el equipo directivo y departamento de Orientación.

5. Promoción: será efectiva considerando los promedios (calificación) de las asignaturas según el plan de estudio (mencionadas en el punto 3.1), las que deberán ajustarse al Reglamento de Evaluación, en tanto, para los estudiantes de pre-básica, se considerará el informe elaborado por cada educadora de acuerdo a los niveles de logro de los estudiantes. A continuación, se especifican los artículos respectivos emanados del reglamento de evaluación:

Artículo 17: Escala de notas

Para evaluar las actividades de aprendizaje se utilizará una escala numérica de 1,0 a 7,0 expresándola con un decimal. Las actividades no realizadas por el estudiante, estando presente (pruebas, trabajos en clase, investigación, etc.) se dará aviso a la Unidad Técnico Pedagógica, se registrará en la hoja de vida del estudiante, se citará al apoderado y se agendará una nueva instancia de evaluación, asignado un mayor porcentaje de exigencia (70% nivel de exigencia).

Artículo 46: Nota mínima de aprobación

Para los efectos de la promoción escolar la nota mínima de aprobación será un 4,0 para todas las asignaturas y módulos.

Artículo 47: De la promoción de 1º básico a 4º medio

Serán promovidos los estudiantes de 1º básico a 4º medio que hubieran aprobado todas las asignaturas y/o módulos del Plan de Estudio de sus respectivos cursos.

Artículo 48: De la promoción de 1º básico a 4º medio con una asignatura reprobada

Serán promovidos aquellos estudiantes de 1º básico a 4º medio que no hayan aprobado una asignatura, cuyo promedio General, incluyendo en el cálculo la asignatura no aprobada, sea igual o superior a 4,5.

Artículo 49: De la promoción de 1º básico a 4º medio con dos asignaturas reprobadas

Igualmente serán promovidos los estudiantes de 1º básico a 4º medio que no hubieren aprobado dos asignaturas y siempre que su Promedio Final sea 5,0 incluidas las asignaturas no aprobadas.

Artículo 52: Estudiantes en situación de riesgo de repitencia

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de calificaciones y asistencia mencionados en los artículos anteriores, pasarán a estar en “SITUACIÓN DE RIESGO DE REPITENCIA”, implicando un proceso de análisis por parte de quienes hayan estado involucrado directamente en el proceso formativo del estudiante, para que puedan tomar una decisión final fundada respecto de su promoción o repitencia.

Luego de la toma de decisión de promoción o repitencia, el establecimiento educacional deberá determinar los acompañamientos pertinentes para los estudiantes que se hayan encontrado en situación de riesgo de repitencia, ya sea que finalmente se decidiera su promoción o repitencia, con el fin de resguardar el acceso a oportunidades adecuadas a sus necesidades, que les permitan progresar en sus aprendizajes y asegurar su permanencia en el sistema educativo.

6. Certificación: se llevará a cabo una vez finalizado el año académico por medio de la emisión del certificado anual de estudios.

7. Nota aclaratoria: Las situaciones no previstas en el presente documento podrán ser resueltas por el Director del Establecimiento, con la asesoría del Equipo Directivo y la consulta al Consejo de



Liceo Particular Mixto San Felipe

Área Técnico-Pedagógica

Escuela Básica

Profesores cuando sea necesario. Los casos que se presenten y que estén fuera de las atribuciones del Director del Establecimiento, serán remitidos a la Secretaría Regional Ministerial de Educación para su resolución.

Esperando haber dejado claramente establecidos los lineamientos a seguir en la materia y mencionando que cualquier duda podrá ser esclarecida por medio de diálogo con los profesores y profesoras jefes.

Se despide cordialmente.



DIRECTOR

Emilio Villablanca Calderón

Director Ens. Básica

Liceo Particular Mixto San Felipe